



Pilar 2 BEPS: Implicaciones para los Precios de Transferencia.

Escrito por:

Claudia R. Rodríguez

Gerente de Precios de Precios de Transferencia
en BHR México

La implementación del Pilar 2 del Proyecto BEPS (Base Erosion and Profit Shifting) representa un cambio trascendental en la fiscalidad internacional, y México, como miembro activo de la OCDE y del G20, está avanzando hacia la adopción de este marco. Este artículo analiza cómo México está incorporando las reglas del Pilar 2 y las implicaciones específicas para las estrategias de precios de transferencia de las empresas multinacionales.

¿Qué es el Pilar 2?

El Pilar 2 establece un Impuesto Mínimo Global del 15%, aplicable a grupos multinacionales con ingresos consolidados anuales superiores a 750 millones de euros. Este régimen se basa en reglas clave:

- 1. Income Inclusion Rule (IIR):** Exige que la matriz de un grupo multinacional pague el impuesto mínimo sobre los beneficios generados por sus subsidiarias en jurisdicciones de baja tributación.
- 2. Undertaxed Payments Rule (UTPR):** Busca garantizar que, si la IIR no aplica, las demás entidades del grupo ajusten su base fiscal para cubrir el impuesto mínimo.
- 3. Subject to Tax Rule (STTR):** Aplica a pagos transfronterizos entre partes relacionadas, garantizando que ciertas jurisdicciones receptoras tributen al menos el 9%.

Impacto del Pilar 2 en Precios de Transferencia

Los precios de transferencia, que regulan las transacciones entre partes relacionadas, juegan un rol fundamental en la determinación de la base imponible de las multinacionales. Con la implementación del Pilar 2, las empresas enfrentan desafíos adicionales:



2. Evaluación de Estructuras de Costos y Márgenes: Es crucial que los márgenes reportados en jurisdicciones de baja tributación sean consistentes con la función, los activos y los riesgos asumidos por las entidades locales. El Pilar 2 incentiva a las empresas a alinear sus cadenas de valor con su presencia económica real.

3. Coordinación con Reglas Contables y Fiscales: El Pilar 2 utiliza el concepto de GloBE (Global Anti-Base Erosion) Income, que difiere del ingreso contable y fiscal tradicional. Las empresas deben integrar estas reglas en su análisis de precios de transferencia para evitar discrepancias que puedan generar ajustes tributarios.

4. Documentación y Transparencia: La documentación de precios de transferencia, como el Informe País por País (CbC Report), será clave para demostrar que las políticas de precios cumplen con las expectativas del Pilar 2. Las empresas necesitarán un nivel más alto de detalle y análisis en sus reportes.



Impacto del Pilar 2 en México

De acuerdo con lo antes mencionado y considerando que México ha sido un participante clave en las iniciativas BEPS y ha demostrado su compromiso con el combate de la evasión fiscal mediante reformas significativas, como la inclusión de la normativa de revelación obligatoria (DAC6), el Informe País por País (CbC) y las modificaciones al Código Fiscal en relación con esquemas agresivos, México enfrenta desafíos importantes en su implementación debido a las siguientes consideraciones:

1. Reforma fiscal pendiente: Aunque México ha avanzado en la adopción de diversas recomendaciones BEPS, aún no se han emitido disposiciones específicas para la implementación total del Pilar 2 en su legislación fiscal. No obstante, se prevé que estas reglas puedan incorporarse mediante modificaciones al Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

2. Interacción con las reglas de precios de transferencia: México cuenta con un marco robusto en precios de transferencia, alineado con las Directrices de la OCDE, que es

clave para prevenir la erosión de la base gravable. Sin embargo, las reglas del Pilar 2 pueden exigir un enfoque más detallado para garantizar que los ingresos reportados reflejen adecuadamente la sustancia económica y el principio de plena competencia.

3. Alineación con socios comerciales: México tiene una relación económica estrecha con países que están implementando activamente el Pilar 2, como Estados Unidos y Canadá. Esto genera presión para alinear su normativa fiscal con las disposiciones internacionales y evitar posibles desventajas competitivas.

Retos y Recomendaciones para las Empresas

1. Mapeo fiscal global: Las empresas deben identificar jurisdicciones donde las subsidiarias mexicanas interactúan con entidades sujetas al Pilar 2 y analizar posibles exposiciones fiscales.

2. Revisión de políticas de precios de transferencia: Es esencial ajustar las metodologías de precios de transferencia para alinearlas con las expectativas del Pilar 2, garantizando que los márgenes y funciones reflejen sustancia económica.

3. Fortalecimiento de la documentación fiscal: Dada la mayor transparencia requerida por el Pilar 2, las empresas deben preparar informes más detallados que incluyen simulaciones de los efectos del impuesto mínimo global.

4. Capacitación y monitoreo normativo: Mantenerse actualizado sobre los desarrollos normativos en México y otros países es fundamental para anticiparse a las posibles obligaciones.

Conclusión

El Pilar 2 es un desafío y una oportunidad para México. Su adopción permitirá al país fortalecer su posición en el combate contra la elusión fiscal, pero también impondrá mayores exigencias a las multinacionales en materia de precios de transferencia. Las empresas deben adoptar un enfoque proactivo para ajustar sus estructuras fiscales y operativas, garantizando el cumplimiento normativo y optimizando su estrategia tributaria dentro del marco de estas nuevas reglas.